



ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CORRESPONDIENTE A PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE AYUDANTE, PROCEDIMIENTO DE CONCURSO – OPOSICIÓN, EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO

En Puertollano, a 25 de mayo de 2021, siendo las 9:00 horas, se reúne el Tribunal Calificador del proceso selectivo correspondiente a la provisión de **DOS PLAZAS DE AYUDANTE**, procedimiento de concurso – oposición, en el Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, el cual queda válidamente constituido con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidenta:	Dña. Nieves Cristina Crespo Marín
Vocales:	D. Pedro V. Blanco Juárez D. Julio Molinero Heras D. José Luis Romero Rubio
Secretario:	D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla

Existiendo el quórum necesario, la Sra. Presidenta declara abierta la sesión, dándose cuenta por el Sr. Secretario de las alegaciones presentadas en tiempo y forma contra el anuncio de baremación de méritos alegados por los aspirantes en el proceso selectivo.

Tras el debate y examen de las alegaciones, por unanimidad de los miembros del Tribunal se adoptan los siguientes acuerdos:

- Se **estima** la alegación presentada por Dña. Ana Isabel Fernández Germán, en relación a “formación y perfeccionamiento”, obteniendo una puntuación definitiva de 2,160 puntos en dicho apartado.
- Se **desestima** la alegación presentada por D. Francisco Javier Castillo Lozano, al aportarse documentación que no fue registrada durante el plazo de presentación de solicitudes, por lo que tal y como se indica en las bases número 3.1 y número 6.1.6 de la convocatoria, no puede procederse a su valoración.
- Se **desestima** la alegación presentada por D. Ángel Fernández Vera, en relación a la diferencia de calificaciones otorgadas entre distintos procesos selectivos, con bases aparentemente similares, toda vez que se trata de una valoración subjetiva llevada a cabo por el aspirante, sin fundamento jurídico alguno, y sin tener en cuenta la especificidad de las plazas convocadas así como los trabajos previos o experiencia profesional que por razón de su naturaleza puedan ser objetos de valoración o no.
- Se **estima parcialmente** la alegación presentada por D. Ángel Fernández Vera. Queda desestimada la observación respecto al número de días a computar en el apartado “historial profesional”, al haber establecido el Tribunal para todos los aspirantes como fecha límite a baremar la de expiración del plazo de presentación de solicitudes al proceso selectivo (coincidente con el día 12 de noviembre de 2020).





Se estima la valoración del apartado “antigüedad” conforme a servicios prestados en este Ayuntamiento durante el período 1984-1987, quedando modificada la puntuación en 0,440 puntos.

Resueltas la totalidad de las alegaciones, el Tribunal eleva a definitivas las calificaciones otorgadas en la fase de concurso, conforme al detalle que se transcribe a continuación:

APELLIDOS	NOMBRE	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	HISTORIAL PROFESIONAL	ANTIGÜEDAD	TOTAL
Aboufaris Zarrari	Youseff	2,5	0,985	1,641	5,126
Amarillo García	Francisco	0,000	0,024	0,040	0,064
Bailiz El Barouani	Damiya	0,000	0,000	0,000	0,000
Castillo Lozano	Francisco Javier	0,000	0,484	0,807	1,291
Coletto Laguna	Rubén	2,500	0,000	0,000	2,500
Colorado Balseras	Oscar	2,500	0,000	0,000	2,500
Donoso Ramos	Mª Gracia	1,608	0,165	0,275	2,049
Escobar Amador	Adrián	0,000	0,000	0,000	0,000
Fernández Germán	Ana Isabel	2,160	0,135	0,225	2,520
Fernández Rodríguez	Javier	0,000	0,000	0,134	0,134
Fernández Vera	Ángel	2,500	0,114	0,440	3,054
Fúnez Ruiz	Juan Manuel	0,000	0,074	0,123	0,197
García del Hierro	Juan carlos	2,500	0,099	0,164	2,763
García Fuentes	Carlos	0,880	0,559	1,238	2,677
García Gómez	Jose Carlos	2,448	2,500	5,000	9,948
García-Moreno Ortega	José Joaquín	0,640	1,627	2,711	4,978
Gil Racionero	Juan Ramón	2,500	0,074	0,123	2,697
Guijarro González	Raquel	0,000	0,000	0,000	0,000
Letrado Arredondo	Ángel	2,500	0,875	1,458	4,832
López Carrión	Juan de Dios	0,000	0,000	0,000	0,000
Marín Castellanos	Antonio	2,500	0,000	0,000	2,500
Martínez Flores	Manuel	0,000	0,000	0,000	0,000
Molinero Dorado	Cristian	0,000	0,000	0,000	0,000
Mora Menasalvas	Raúl	2,500	0,148	0,247	2,895
Moreno Belenchón	Francisco José	2,500	0,000	0,000	2,500
Moreno González	Juan Antonio	0,000	0,000	0,000	0,000
Muñoz Cambero	Mª Paz	0,000	0,347	0,578	0,925
Muñoz Gómez	José Antonio	2,500	2,500	5,000	10,000
Navas Guerrero	Cristian	2,500	0,337	0,562	3,399
Nevada Herrera	Antonio	2,500	0,000	0,000	2,500
Núñez Fuentes	Francisco Javier	2,500	1,377	2,295	6,171



Padilla Valle	Juan Luis	0,640	0,000	3,490	4,130
Parrilla Sánchez	Salvador	0,640	0,075	0,125	0,839
Paz Fernández	Jose Alberto	2,500	2,500	5,000	10,000
Peralta Juárez	Angel Fernando	2,500	0,734	1,956	5,190
Pérez Vigara	Miguel Ángel	2,500	0,684	1,140	4,324
Pila Fúnez	Carlos Javier	0,000	0,000	0,000	0,000
Plaza Ruiz	Alberto	0,720	0,000	0,000	0,720
Recuero Navarro	Julián	2,500	0,223	0,371	3,094
Roldán Vara	Carlos	2,500	0,074	0,123	2,697
Roldán Vara	Sergio	0,240	0,148	0,247	0,635
Rúiz Franco	Ivan	0,000	0,148	0,247	0,395
Ruiz Juárez	Jaime	0,448	2,500	4,237	7,185
Rúiz Peces	Emilio	2,500	0,975	1,625	5,099
Salem Mohamed	Salem	0,000	0,000	0,000	0,000
Segura Gonzalez	Oscar	2,500	0,856	1,426	4,782
Silvestre Puerto	Dionisio	0,000	0,666	1,110	1,775
Tabas Romero	Isabel María	0,000	0,001	0,001	0,002
Trujillo Cerrato	Lydia	0,000	0,074	0,123	0,197
Valverde González	Encarnación	2,500	0,000	0,000	2,500
Vigara Moya	Felipe	2,500	0,044	0,073	2,616

El Tribunal calificador acuerda que la realización del primer ejercicio de la fase de oposición tenga lugar a las 11:00 horas del martes, día 1 de junio de 2021, en el Centro Cultural de la localidad (C/Numancia, 55).

Los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro, documento nacional de identidad y mascarilla.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:00 horas del día de su comienzo, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, de lo que yo Secretario, doy fe.

VºBº
La Presidenta,



El Secretario,


